

## Anexo 4: Lineamientos para el Plan de Incidencia

Los proyectos de evaluación e investigación financiados por el XXI Concurso Anual de Investigación CIES 2019 tienen por finalidad generar evidencia aplicada que contribuya al análisis, diseño y/o reformulación de las políticas públicas o programas del Estado, de manera que respondan a la demanda de evaluación y/o investigación del Gobierno en sus diferentes niveles. Asimismo, dependiendo de los temas que aborden los proyectos, se puede considerar a otros actores relevantes, como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), medios de comunicación y líderes de opinión, sector privado, cooperación internacional y/o academia, entre otros.

En función a los resultados del Concurso, los planes de incidencia de los proyectos ganadores en las categorías Proyecto Grande, Proyecto Mediano, Proyecto Corto, Proyecto Conciso y Proyecto Breve, deben detallar los objetivos que se buscan con el desarrollo del proyecto; y su difusión. Para ello, es prioritario que los(as) evaluadores(as) e investigadores(as) pongan especial énfasis en vincular los resultados de la evaluación y/o investigación con la contribución que tendrían en las políticas públicas o programas existentes a fin de validarlos o, si es el caso, sugerir en positivo los cambios pertinentes. En caso no existiese una política o programa, ello debe señalarse explícitamente y anotar el aporte que, en ese sentido, hará el estudio. Asimismo, se debe especificar quiénes serán los usuarios y las actividades específicas que permitirán, posteriormente, dar a conocer los principales resultados de las evaluaciones e investigaciones.

Los lineamientos que deberán guiar los planes de incidencia son los siguientes:

1. Definir claramente los objetivos que se persiguen con el plan de incidencia.
2. Identificar los diferentes sectores, actores, instituciones y/o áreas a los cuales el estudio les será de utilidad para la toma de decisiones, en relación a cambios de política y/o programas vinculados a la temática que aborda el estudio.
3. Para cada actor y/o institución, se debe identificar lo siguiente:
  - a. ¿Qué política, programa, estrategia y/o ley está vinculado con la recomendación?
  - b. ¿Se busca analizar, diseñar, validar o reformular la política, programa, estrategia o ley?
4. Sobre la base de esta identificación, definir qué instituciones estarían interesadas en el tema y los canales de comunicación con estos aliados (diálogos ministeriales, eventos públicos, foros cerrados, etcétera).
5. Proponer las actividades a ser realizadas **en coordinación con el CIES**, de acuerdo a la categoría a la que se postula (al menos 2 actividades para PG, al menos 1 actividad para PM, al menos 1 actividad para PCR, al menos 1 actividad para PCN, al menos 1 actividad para PB), durante 1 año luego de culminado el estudio. Incluir un cronograma.